



Veinte marau

SELLO QVAV
TEMARAVED.
MIL SESENTIEN
QVENTA Y DOS.

Secura sobre Panaderos
de la villa de Bobadilla
de mil sueltos de
guenta y dos

O

ta y dos. Por los señores
de la villa de Bobadilla Juan Mayor
alcaide ordinario. Di. Antonio
Juan de Birente. Juan y Gaite
y quando se acordó tener en
suas. Y thenyó Juan Alvarado
de la Justicia y de unido de
estando junto con el Capitan
candeuro. Y en nombre para dar
cosas pertenecientes al bien de la
Republica de Bobadilla que en materia
de presoneros de Panaderos. Compro
nido que compraron el Dueño de
la Parroquia de San Andrés de predicar
los diez de los Panaderos de Bobadilla
y se obligaban a pagar a los
hacer ensayo. Y pareciendo suete y arreglado
no en lo que queda al Porro medio de la villa
de unido de mandar y mandaron con sus
naderos de el tipo de el Porro pagando a los
no de presoneros de el Non si que de el tipo

1919

Handwritten notes in the left margin, including the number 55 at the bottom.

